Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT. 2000

RES.H.Nº 1104-00

Expte.No. 4676/00

VISTO:

La resolución H.No.1067/00 mediante la cual se otorga ayuda económica a estudiantes de la Escuela de Historia por un monto de $100 (pesos, cien) para participar del III Congreso Interregional de Estudiantes de Historia a llevarse a cabo en la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/10/00)

- R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución H.No.1067/00 mediante la cual se otorga ayuda económica a estudiantes de la Escuela de Historia por un monto de $100 (pesos, cien) para participar del III Congreso Interregional de Estudiantes de Historia a llevarse a cabo en la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y CUEH..

mda

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES